

Bogotá, 20-11-2025

Al contestar citar en el asunto



Radicado No.: **20255350837041**

Fecha: 20-11-2025

Señores

Secretaria De Movilidad Y Transito Ocaña

movilidad@ocañanortedesantander.gov.co

Asunto: Traslado por Competencia del Radicado No. 20255340577782 del 19-5-2025

Respetados señores:

Nos permitimos informar que hemos recibido el radicado del asunto, mediante el cual la señora Maria Isabel Olivares Hernandez Olivares Olivares Olivares, informa lo siguiente: "*Solicitud de entrega de motocicleta retenida por infracción tipo A01*"

Teniendo en cuenta lo anterior, y de acuerdo con las facultades de Vigilancia, Inspección y Control otorgadas a la Superintendencia de Transporte¹, por considerarlo de su competencia, corremos traslado de la comunicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011².

Cordialmente.


SuperTransporte
Claudia Yaneth Sepúlveda Martínez
Coordinadora
GIT Relacionamiento con el Ciudadano

535

Anexo: Carpeta Comprimida

Copia: Maria Isabel Olivares Hernandez olivares olivares -
olivareshernandezmariaisabel@gmail.com

Proyectó: Arelis Brookes

C:\Users\Supertransporte\Desktop\GESTION SUPERTRANSPORTE - ARELIS\20255350837041.pdf

¹ Decreto 2409 de 2018, Artículo 4 Num. 2.

² Sustituida por el artículo 1º de la Ley Estatutaria 1755 de 2015.